

Colonia, DICIEMBRE 28 de 1895

Núm. 469

SE
PÚBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19
REDAKING

El Departamento

APARECE
LOS
Miércoles
y
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

SUSCRICIÓN

Por un mes	0.70 cts
" " Semestral	4.00 ps.
" " Anual	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director Ramón D. Badín-REDATOR Julio C. Badín-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

AVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director. Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones, recibense hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, pago adelantado.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago mitad al contado y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 28 DE DICIEMBRE DE 1895

Repartiendo de El Castigo

En vano procuran aturdir desde las altas esteras, los que actualmente manejan el mecanismo de la política, á quienes el pueblo les señala con el dedo.

El crimen goza hasta cierto punto de su triunfo y dia llegará en que cual objeto de cristal, al caer al suelo de por si quedará hecho pedazos.

Se burlan las leyes, se elude la acción vengadora de los tribunales, se usurpan derechos, se improvisan fortunas, y se mosan con insultante cinismo de sus víctimas, pero no gozan ni pueden gozar de un momento de tranquilidad los que así proceden y que el pueblo unánimemente les odia, odio que existe en nacionales y extranjeros, en blancos y colorados.

La alta e inescrutable sabiduría que gobierna á los mundos, ha impuesto sanción providencial á todos los seres honrados intelectuales y responsables.

De no ser así, los que hoy se encuentran endiosados en el poder, seres despreciables, se harían dueños de vidas y haciendas á cuyo efecto el Inca pondría en juego sus artimañas makiavelicas contando de antemano con la sanción divina del débil gobernante que en mala hora escaló el poder en el memorable dia 21 de Marzo del año 94, fecha de triste recordación para la Patria Oriental.

El más astuto, más empoderado y más afortunado de los criminales políticos, es el que está manejando entre cortinas los destinos de este país, á aquel trono oculto rodeado de magnificencias acude una corte á recibir órdenes, desde donde salen con la consigna dada y disciplinados como están, ella es cumplida fielmente en todas sus partes.

Dia llegará que la razón recobre la suficiente serenidad que necesita y ella de por si les dirá á los que se encuentran ofuscados, que no han sabido distinguir lo real de lo aparente y que han sabido apreciar de muy diverso modo tan aparatosas circunstancias; pues el que se presenta á confiscar las libertades públicas, no es libre, es mas esclavo que el negro que, bajo el látigo de un capataz, trabaja para su amo en los países incultos.

El director del colectivismo, ese político ende-moniado, si bien hoy se goza de las desgracias de su país, allá en sus momentos á solas cuando se entrega al reposo para conciliar el sueño no se presentarán ante su conciencia significando que ha cesado el estrépito de los sa-
candole que ha cesado el estrépito de los crímenes y la Patria acusandole de sus crímenes

pasa ante sus ojos cerrados, pero que ven hasta la oscuridad mas profunda la interminable procesión de sus víctimas alternando con furiosas turbas de vengadores.

Así en el sueño como en la vigilia, lo mismo en el silencio de la alcoba que en el estrépito de la orgía, el magnate que traiciona á un Partido, el renegado que vende una causa, el gobernante que ha sacrificado á su Patria, sueña con los obligados reatos de su culpa, sueña con venganzas implacables, con tremendas conspiraciones, con la sanción eterna e indestructible de la moral universal.

Todo, todo esto le está deparado á el ex-gobernante que abasalló á su país ollando los mas sagrados derechos del ciudadano y no contento aun con eso, se prepara nuevamente á poner en práctica su antigua táctica, convencido desde ya que bajo ese régimen la evolución se ha de operar identicamente al periodo en que él actuó.

Desgraciado país, aquel que estando al frente de sus destinos no sabe lo que tiene entre manos y si se habla de rodear de un elemento sano, elige tan luego el que está conceptualizado como Gefe de una fracción diversiada con el país y reputada como una plaga de las mas devastadoras que se han conocido en esta bendita tierra, digna una y mil veces de mejor suerte.

Si el Gefe del Colectivismo está juzgado ante la vindicta pública de una manera odiosa que lo hace aborrecible de todos, como castigo que bien merecido lo tiene, será posible que el Presidente de la República quiera compartir también del mismo castigo?

Hasta ahora los hechos están diciendo que si, tal vez mañana si reflexiona con espíritu patriótico lo que está haciendo, cambie de modo de pensar, si así procede, habrá venido á recuperar en el último año que le queda, lo que en los primeros ha perdido.

Permanente

Existiendo incompatibilidad innegable en el desempeño del Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria con el empleo de Recaudador del Impuesto de piedra y arena, cargos estos que los viene ejerciendo una misma persona y como este periódico se ha encargado ya de demostrar con hechos verídicos que semejante procedimiento de la Junta E. Administrativa que es la encargada de diforir los nombramientos de Presidente de las diversas Comisiones q' de ella dependen, no es correcto, y, en atención también á que no se ha hecho caso á nuestras justas indicaciones por haber partido de nosotros, venimos hoy á publicar esta pernamenta, la que no la rotaremos hasta tanto que se nos preste la debida atención como es de riguroso orden hacerlo.

Sucederá naturalmente que una vez solucionada la petitoria de aquellos agricultores en sentido favorable para ellos como así tiene que resultar, aparecerán los del Riachuelo, Sauce, Tarariras e infinitud que se hallan establecidos en diversos parajes comprendidos en esta primera sección, estableciendo igual reclamo, y como aquí no se trata de aquél adagio, que sardina que se llevó el gato, tarde mal y nunca volverá al olatu, sino que, no hay otro remedio que hacer la devolución solicitada, ésto se metió la Junta en un berenjenal?

Por lo menos las cuentas confeccionadas en que figura el asiento de lo recaudado por el concepto de patentes de rodados, tendrán que ser modificadas notablemente, lo que no dejará de ser igualmente una gran informalidad, que acusa el que toda una Corporación Municipal no sepa interpretar el artículo de una Ley, que el mas atrasado niño de escuela está conteste en lo que él establece.

Es como si lo estuvieramos viendo, que la Junta va á resolver en la petición que dejamos dicha, que se eleve en consulta á donde corresponde. Si por casualidad esto sucede no dejaría de llamar la atención semejante consulta, puesto que el punto á resolverse por si está resuelto, pues la ley de que nos ocupamos no permite ninguna resolución en contrario, en atención á

El articulo que dejamos transcripto de la

Ley de la materia, ¿exime ó no del pago de la patente á los que en él se encuentran comprendidos? Esto no hay ni que preguntarlo.—Luego entonces, como es que la Junta E. Administrativa ha podido permitir q' el gremio agricultor ignorando la excepción que esa ley hace ha percibido un impuesto indebido, lo que ha dado margen naturalmente ha crearse algunos conflictos sin razón para ello?

Como es que la Junta E. Administrativa comprendió que el agricultor José A. Neves no debía pagar patente por un carro que tiene al servicio de su chacra, y á renglón seguido cobra igual impuesto á infinidad de labradores por vehículos que se sabe perfectamente bien que están destinados al exclusivo servicio de aquellos agricultores?

De modo que, para Neves el artículo 4º de la Ley, rige, por cuanto él al ir á la Secretaría de la Junta ha declarar que tenía un vehículo, se amparó en el citado artículo, probando así que sabe defender sus derechos y los otros pobres que por ignorancia no han hecho el mismo reclamo, ¿por qué no se les advirtió que ellos estaban exentos de semejante impuesto?

Digámoslo si ha habido tino en esto.

No hay ni remotamente por que establecer la menor duda en lo que preceptúa el Artº. 4º, por cuanto él no da lugar á ella y tan es así que tratándose de la Ley de Patentes de Giro, al especificar lo que deben satisfacer los de segunda categoría, en la letra C. dice: "Cuando sean los mismos agricultores quienes vendan huevos, frutas, aves, verduras, manteca y queso, se hallarán exentos del pago de la patente que se establece en el inciso C. de esta categoría".

El espíritu de una y otra Ley, no explica de una manera clara y terminante la excepción al agricultor del pago de ambas patentes?

Dijimos en nuestro número anterior, que un núcleo de agricultores avecindados en el Real de San Carlos, Piedras de los Indios y Caño, se presentarían haciendo una exposición á la Junta E. Administrativa á fin de que les fuera devuelto un impuesto cobrado tan indebidamente, cuya petición tenemos la seguridad que tramita ya en la Junta y á la que se debe hacer lugar sin miramientos de ningún género, ni tampoco ir en consulta al Ministerio respectivo, como es muy probable que así proceda la Junta en este caso.

Sucederá naturalmente que una vez solucionada la petitoria de aquellos agricultores en sentido favorable para ellos como así tiene que resultar, aparecerán los del Riachuelo, Sauce, Tarariras e infinitud que se hallan establecidos en diversos parajes comprendidos en esta primera sección, estableciendo igual reclamo, y como aquí no se trata de aquél adagio, que sardina que se llevó el gato, tarde mal y nunca volverá al olatu, sino que, no hay otro remedio que hacer la devolución solicitada, ésto se metió la Junta en un berenjenal?

Por lo menos las cuentas confeccionadas en que figura el asiento de lo recaudado por el concepto de patentes de rodados, tendrán que ser modificadas notablemente, lo que no dejará de ser igualmente una gran informalidad, que acusa el que toda una Corporación Municipal no sepa interpretar el artículo de una Ley, que el mas atrasado niño de escuela está conteste en lo que él establece.

Es como si lo estuvieramos viendo, que la Junta va á resolver en la petición que dejamos dicha, que se eleve en consulta á donde corresponde. Si por casualidad esto sucede no dejaría de llamar la atención semejante consulta, puesto que el punto á resolverse por si está resuelto, pues la ley de que nos ocupamos no permite ninguna resolución en contrario, en atención á

que ella es por demás clara y terminante y así lo comprendió desde el principio la Junta cuando lo exceptuó á Neves del pago de la patente, pero como nunca faltan buenos consejeros, quizás ha habido alguien que haya observado á la Junta que si se iba á rejir por la ley, la renta vendría á quedar disminuida considerablemente, lo que no ha tenido en cuenta el legislador, pero como es sabido, una vez promulgada sea cual fuere la ley que se trate, hay el deber y la obligación de cumplirse y hacer que se cumpla. De modo que en este caso, en vez de ser la Junta E. Administrativa la encargada de hacer cumplir una ley, es á quien se le exige que la cumpla estrictamente.

Siempre en la Colonia se ven ciertas cosas que aunque no estén colgadas parecen boenas.

DE MAL EN PEOR

—o—

Cada día que pasa, la Colonia va siguiendo una rápida decadencia, desolada, su comercio languideciendo á pasos agigantados, la miseria haciendo sentir sus crueles rigores, lo que todo contribuye á que esta histórica ciudad tenga el parecido á la mansión que es habitada por los que fueron.

Este estado de cosas se debe en su mayor parte al poco ó ningun miramiento que se les tiene á los hijos de aquí, los que retirados en la llanura contemplan desde allí el indiferentismo que guardan aquellos que pudiendo propender por el adelanto y progreso de esta rica zona, están cruzados de brazos esperando tan solo el último dia de cada mes para percibir el sueldo que les acuerda el presupuesto.

Estos son los que tienen acaparados ciertos destinos que los autoriza para poner en movimiento la máquina que giraría en derredor de la animación y vida que debe darseles á los pueblos, pero si esos que tal aptitud conservan, no son hijos de la Colonia y solo si, aves de paso, que hoy están y mañana no, ¿qué puede esperarse de ellos?—Lo que se está palpando—¡Seguir con acelerado paso hacia el mas profundo abismo!

Si los que hoy manejan la batuta municipal fueran esta su cuna, se mantendrían en el mas completo mutismo ante los lamentos que á cada momento á sus oídos llega respecto al triste estado y abandono en q' se encuentran los pasos y caminos, dificultando en absoluto que el viajero pueda cruzar de un punto á otro sin exponer á un inminente peligro su vida?

Si esos hábiles manejadores fueran personas de arraigo en la Colonia, mirarían con desdén que una parte de la ciudad se halle desolada, sin tomarse la molestia siquiera de ordenar sean levantados todos los escombros que se encuentran amontonados en las calles, dando con este motivo la mas triste idea de esta antigua población relegada hoy al mas completo olvido, el que es ocasionado por aquellos que si bien aquí viven, es por haberles faltado lo que aquí han encontrado y que les proporciona una vida patriarcal como quizás nunca la hayan pasado con mas holgura y comodidad?

Si esos dirigentes estuvieran vinculados á esta ciudad, mirarían en poco que ella vaya quedando muy atras de cualesquier pueblo o villa de los mas insignificantes de la República.

Indudablemente no, pues el cansancio no llegaría á ellos en el sentido de introducir ciertas mejoras por demás reclamadas, como también nunca se encontrarían transidos en indicar constantemente a quienes en el Parlamento representan este Departamento, la situación

EXCEPCIONAL NOVIAZON

Mejor en todo concepto à las demás preparaciones semejantes. Contiene mayor proporción de Aceite de Hígado de Bacalao y más agradable al paladar.
Es una emulsión perfecta y finalmente mucho más barata que las demás. Recomendada con preferencia por los principales médicos de la capital.
En venta en todas las farmacias, depósitos por mayor en Montevideo Botica Inglesa "Hutchinson".

Colonia agencia de don Manuel Caballero

angustiosa por que atraviesa, pidiéndoles hiciesan algo de su parte à fin de decentralizar determinadas rentas que él las produce y que la capital las abserve para atender a otros departamentos, como ya ha sucedido tratándose de la construcción de edificios escolares erigidos en ciudades y pueblos no comprendidos en el Departamento de la Colonia, con el producido por él.

Pero nada de esto se hace y la razón se explica, si los que han de pedir no son de aquí y a quienes se hubieran de dirigir tampoco lo son, lo que quiere decir que a unos y a otros poco o nada se les supone de esto.

¿Qué debemos esperar?

Que todo siga como va, de mal en peor y que a este paso el mejor día la Colonia habrá hecho su desaparición del mapa de la República Oriental.

-Estudio Fotográfico-

— — —

El acreditado fotógrafo don Alberto Bixio ha instalado su estudio fotográfico en esta ciudad, donde permanecerá hasta el primero de año, en la calle General Flores esquina á América, en el antiguo local que ocupó la tienda de la extinguida firma Alonso Pazos y Cía.

La exhibición de los trabajos del señor Bixio puestos en el escaparate de su provisorio establecimiento, no pueden ser más perfeccionados, llamando la atención por el parecido que tienen, dos grandes retratos, uno de nuestro Jefe Político señor Pelayo y otro del oficial 2º, don Américo Vazquez, de cuyos retratos de personas conocidas, deducimos que todos los demás que allí se exhiben, serán igualmente perfectos.

Los precios establecidos por el señor Bixio son los siguientes: Retrato álbum, desde tres pesos docena, hasta cinco—Tamaño de visita dos pesos—Grupos y otros tamaños, precios convencionales; el trabajo es garantido, por cuantos antes de concluirlo se da la prueba.

Como se ve, los mencionados precios no pueden ser más equitativos y sin competencia en la Colonia, pues hay que tener en cuenta que no se trata de un aficionado que practica esos trabajos, sino de un artista consumado y que como tal está reputado en ambas ciudades del Plata.

Si algunas familias tuviesen inconveniente en ir á la Fotografía, el señor Bixio se constituye á domicilio. Como su estudio en la Colonia es de muy pocos días solamente, todos aquellos que desean poseer un excelente retrato no deben perder tiempo.

Quedan avisados.

ECOS DEL DIA

A NUESTROS SUSCRITORES

Regamos á nuestros suscriptores de campañas y pueblos de este Departamento, se sirvan mandarnos aclarar las suscripciones vencidas y el trimestre que se principia el nuevo año.

LA ADMINISTRACION.

Las canteras del Riachuelo

Hasta dentro de un par de meses no se dará comienzo á la exportación de piedra extraída en las canteras del Riachuelo, situadas en el campo de propiedad del Dr. Piatero.

Los galpones que se están construyendo van muy despacio, no sabemos si será por falta de brazos ó porque la edificación de esos galpones

es en piedra.

Sabemos también que tan pronto aquellas canteras funcionen, lo harán igualmente las de este lado del arroyo y que pertenecieron al Sr. Prado, hoy de propiedad del señor Inda.

Una trilladora más

El pailebot "Tres Hermanos" condujo hoy para ser bajada en el Riachuelo, una trilladora consignada al comerciante de Artilleros, don Federico Alonso.

Este año trilladoras habrá muchas, pero trigos pocos.

A los contribuyentes

Llamamos la atención de los señores contribuyentes hacia el aviso que en la sección respectiva hoy publicamos, de la Administración Departamental de Rentas, acerca de los plazos señalados para el pago de Contribución Inmobiliaria, Patentes de Perros y Patentes de Giro, para el año próximo.

Abrir el ojo y no descuidarse.

Tesis

El estudiante de derecho, don Francisco Acciñelli ha presentado sus tesis para optar al título de Dr.

A elegido como padrino al Dr. don Antonio María Rodríguez, diputado por el Departamento de la capital.

El tema de la tesis es Neutralidad.

Feliz Viaje

Mañana parte para Montevideo en el vapor "Labadore" nuestro Comisario de Policía, Sargento Mayor Pelayo, quien conduce al criminal Roymund Silveira (4) Chapador el que hace poco tiempo dió muerte en Nueva Palmira, á su suegro, valiendo se de un garrote.

Nombramiento

Ha sido nombrado Comisario de Policía de la sección Real de San Carlos, el jóven don Gabriel Trilles (hijo) ex-Director y Redactor del periódico "La Defensa" fundado en la ciudad de Minas el 1º. de Enero del corriente año.

Al Dr. Pou Cardoner

A nuestro apreciable y distinguido amigo Dr. Pou Cardoner, pedimos nos disculpa al no darle hoy cabida á su carta, debido á que cuando la recibimos teníamos el periódico cerrado.

En el próximo número tendremos el mayor gusto de publicarla.

Peones

Para trabajar en el Riachuelo, se necesitan cincuenta peones, pagándose doce reales diarios con comida. Los que no quieren andar de balde que se vayan con don Didijenes T. Prado.

Trigales Incendiados

En la madrugada de hoy se produjo un voraz incendio en las chacras del Real de San Carlos entre el Caño y Piedras de los Indianos, el que arrazó completamente con todos los trigales que encontró á su paso.

Las pérdidas sufridas son de gran consideración.

Mejorados

El Oficial 2º de la Gefatura, don Américo Vazquez, don Sebastián Torterolo y don José M. Pagalday, cuyos señores encuentranse enfermos, han experimentado una mejoría en las enfermedades que les aqueja.

Verlos pronto restablecidos, son nuestros deseos.

AVISOS

EMPLOZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli se cita, llama y emplaza á Don Cayetano Arreche, á fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado á oponer excepciones del embargo trabajado en el expediente seguido

por Doña Micaela Aristegui de Arreche sobre venia para hipotecar incidente por costas.

Colonia, Diciembre 26 de 1895.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

AVISO

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes que los plazos señalados por el Superior Gobierno para el pago de los Impuestos "Contribución Inmobiliaria" "Patentes de Perros" y "Patentes de Giro" en el año próximo 1896 son los siguientes:

"Contribución Inmobiliaria": primera mitad todo el mes de Enero próximo; Segunda mitad: la primera quincena del mes de Febrero próximo.

"Patentes de Giro": todo el mes de Enero próximo.

El Impuesto "Patentes de Perros" se cobrará conjuntamente con el de "Contribución Inmobiliaria".

Se hace presente que las propiedades cuyo valor excede de CIEN PESOS; en el referido año de 1896 deben abonar el Impuesto Inmobiliario.

Colonia, Diciembre 26 de 1895.

EL ADMINISTRADOR

José E. Belo

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Antonio Bagnasco citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Diciembre 18 de 1895.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

EMPLAZAMIENTO

Por el presente se cita, llama y emplaza á la Sucesión de don Teodosio de la Quintana para que dentro del término de treinta días á contar desde esta fecha, comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de la firma que hace al pie del documento presentado y estar á derecho en el juicio que le promueve don Pascual Funes, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.

Colonia, Diciembre 12 de 1895.

ERNESTO MENDEZ

JUEZ DE PAZ

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de don Eduardo Viega, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Noviembre 30 de 1895.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dor Felipa Milán, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Noviembre 30 de 1895.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Gregoria Solano, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Noviembre 30 de 1895.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

derechos á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Diciembre 5 de 1895,
RAMON BARBOT
Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público que han sido encontrados a inmediaciones de la "Isla del Ingles" do este puerto, dos calabotes, uno de acero que mide como cien metros mas ó menos y otro de cañamo y que mide de veinte á treinta metros, los cuales se encuentran depositados en poder de Don Luis Rossi.

Colonia, Octubre 19 de 1895
RAMON BARBOT
Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Otto Neithardt, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Diciembre 3 de 1895.
RAMON BARBOT
Escribano Público.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

AVISO

Se pone en conocimiento del público que desde el dia 1º. de Noviembre próximo, esta oficina expende los certificados para transacciones rurales de la 16º. serie, que han de servir en el año venidero 1896, señalase el plazo de dos meses para efectuar el cambio de los certificados sobrantes contados desde el 1º. de Noviembre.

Colonia Octubre 28 de 1895.
EL ADMINISTRADOR.

AVISO

VENDO EN EL MIGUELETE

— [—] —
Ovejas á 6 reales y capones á 12.

JOSÉ POU Y CARDONER.

JUAN GUERRA
Cirujano-dentista

Socio de la casa Rinaldi y Guerra de Montevideo (Plaza Independencia N°: 113 esquina "18 de Julio").

Participa á su clientela y al público de esta ciudad, que para la segunda quincena de Enero próximo ha resuelto visitarlo con el propósito de ofrecer sus servicios profesionales en el hotel del señor Juan Peila,

Participa también que por atender la numerosa clientela del consultorio de la capital, DISPONIBLE SOLAMENTE MUY POCOS DIAS. Oportunamente se fijará el dia que estará aquí.

Ejercitárá todas las operaciones y trabajos con arreglo á los últimos inventos de la Cirugía y Protesis Dental.

Consultas de 8 a. m. á 6 p. m.

Hotel de la Esperanza, calle General Flores esquina Ituzaingó—Colonia

APROVECHEN LA OCASIÓN

Se ofrece un piano usado y en perfecto estado para estudio, por la insignificante suma de 50 pesos.

En esta imprenta se dará razon.

HABESO

◇

Pongo en conocimiento del público que conozco la casa que tengo establecida en esta ciudad en la calle Sarandí, esquina á la Plaza de la Iglesia, recibo un selecto y variado surtido en los ramos de tienda, mercería etc. cuyos artículos los expreso á precios sin competencia.

ELIAS MIGUEL

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos y los que tengan la idea de plantarlos, les os do todo punto indispensable adquirir en compra aquéllos injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de ello se ha dado en Chilo donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo lo viñedos.

El viticultor que desea ver su trabajo bien remunerado y completamente garantizado, no debe tropiñar en hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto pucan hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdán don Manuel Caballero quien los atenderá con prontitud y esmero.

CAFÉ

"EL IMPARCIAL"

El antiguo café Nuevo situado en esta ciudad en la calle "General Flores", de propiedad de don José Fontana, acaba de ser enajenado á un comerciante de la localidad, quien lo ha cambiado de nombre por "EL IMPARCIAL".

El establecimiento queda abierto al público y egentead por don Aquiles Gatti el q' ha recibido de Montevideo un variado surtido concerniente á ese ramo, consistente en bebidas extrangeras de primer calidad, como también toda clase de conservas alimenticias, artículos que serán expuestos á precios sumamente equitativos.

La clientela del ex-Café Nuevo, encontrará en "EL IMPARCIAL" un esmerado servicio á todas horas del día y de la noche, así que espera el que suscriba "ver honrada esa casa por los amantes á bueno."

AQUILES GATTI
Regente

AVISO

Participo á los interesados que el específico "Acaroina" es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en las ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tóbanos, y también para destruir hormigas e insectos.

El precio de el específico "Acaroina" es el de 0'3 centésimos oro el litro puesto en casa del comprador y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el museo de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verse con su agente en esta ciudad.

Miguel Repetto.

AVISO IMPORTANTE

Se vende la chacra que era antes de la propiedad de Carlos Neves, y que por no haber podido levantar la hipoteca que sobre ella gravaba, pasó á ser del que suscribe, cuya chacra es compuesta de 42 cuadras, con cercos vivos y una hermosa casa, la que cuenta con cuatro habitaciones, cocina, letrina y pozo de balde.

Esta propiedad que dista tan solo una legua y media de esta ciudad, se vende en la cantidad de 3,000\$ y la venta se efectuará á plazos si la persona que deseé comprarla es garantida.

BIAOGIO SCARDINO

—ENRIQUE J. P. TORRES
REMATADOR, TASADOR, CORREDOR Y PROCURADOR

Compra-venta de casas, terrenos y campos. Recibe órdenes para colocar dinero en hipoteca con buenas garantías, y lo ofrece á quien lo necesite. Inicia sucesiones y testamentarias judiciales.

ESCRITORIO
Calle 18 de Julio N°. 57 Estudio del doctor José R. Mendoza.

MONTEVIDEO
En Colonia — Rivadavia N°. 15.

AVISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado párroco HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando á cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante están las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arrojo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y excelentes comodidades.

El Pedigrée del Párroco HÉRCULES extendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que solo exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta también en el establecimiento del TALA, yeguas criollas plo; mismo que poseen media sangre, de carriera, y un toro pura sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carrozas arar. Las ventas se verificarán al contado y á precios equitativos.

MOLINO A VAPOR DEL PROGRESO

En este establecimiento se atiende á cualquier pedido de harinas de todas clases, afrecho afrechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y á precios sin competencia.

GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA RAFAEL CUTINELLA Y HNO. Colonia.

BARBERIA ORIENTAL

DE CLAUDIO CIMENEZ

Esta peluquería está montada á la última moda como también se corta el pelo y se afeita. Se aplican sanguijuelas.

La casa cuenta con los instrumentos más modernos para sacar muñecas.

Precios módicos.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO.

EL MERCADO Hnos.

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorecedores encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacén, ferretería, pinturería, cristalería, talabartería, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que sería largo enumerar, corrientes en plaza á precios sin competencia.

Calle General Flores, esquina América

COLONIA

FONDA DEL RUSO

—DE—

FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, recibe pañuelos y llaves viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender las exigencias que requiere este ramo.

CALLE GENERAL FLORFS

LA CRAN MARCA DEL SIGLO

ESPOR Y COLON

Cigarrillos elaborados con los mejores tabacos habanos.
Precios sin competencia.
Agente en esta Ciudad.

AMADEO VECCI (hijo)

LA CASA QUE VENDE MÁS BARATO

—O—

La tienda y almacén de Nicolás Martínez situada en esta ciudad en la calle Gral. Flores esquina FLORIDA hoy la más vasta y mejor surtida en la localidad, es la que vende más barato la infinidad de artículos que posee como para la presente estación.

Semanalmente recibe surtidos de la capital y como ellos son de primera calidad, es la razón por la que á esa casa le ha valido su éxito sin igual hasta hoy.

El que desee comprar artículos buenos, bonitos y baratos, que visite la tienda de:

NICOLAS MARTINEZ.

Diligencia entre Colonia

Y

Ombues de Lavalle

DE ELEUTERIO QUINTANA

ITENERARIO

Salidas de la Colonia los días 2, 6, 10, 18, 22, 26 y 30 del mes.

Regresos, los días 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 del mes.

PRECIO DE PASAJE

A San Pedro	80 centésimos
“ Juan (Paso de Antolín)	1 \$
“ Miguelete	\$ 1,50
“ Ombues de Lavalle	1,80

Diligencia de Colonia al Rosario

DE LA VIUDA E TEMES

SALE TODOS LOS DÍAS

Se reciben encomiendas hasta las 8 p. m. en agencia.

RESTAURANT DEL RUSO

Encomiendas á precios convencionales.

A LOS COSECHEROS DE VINO

AGRICULTORES

Les conviene saber que continúa publicando en Zaragoza La Revista Vinícola y de Agricultura periódico decenal que cuenta catorce años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual á agricultores, viticultores y comerciantes en vinos, aceites, granos y semillas, así como á los ganaderos y á los tratantes en lanas.

Publica un folletín titulado Encyclopédia agrícola é industrial que por si solo vale más de los 40 pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados su importe, á la Agencia de la Prensa, Arapay 57 y 59, Montevideo, ó á Rolando Badin, en esta imprenta.

AVISO

Se venden dos embarcaciones adecuadas para toneleras en un arroyo, las que se encuentran en perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de romos y su correspondiente timón, se venden á un precio sumamente barato por tener que ausentarse su dueño de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta dará la razón.

gerentes y empeados

Se precisan para varias casas de campaña, cursales de otras ya establecidas en la capital. Requisito indispensable la flanza metálica. Dirigirse al Gerente de la Agencia de la Prensa, calle Arapay 57 y 59, Montevideo.

BORDADOS

Haciense de todas clases y á precios económicos. Calle 8 de Octubre núm. 26 Montevideo.

Dirigirse á Doña E. P. de Vázquez.

Cigarrillos Habanillos "La Uruguaya"

—O—

Agente en esta ciudad:

Amadeo Vecci hijo

EL DEPARTAMENTO

JUAN P. ZUNINI

PINTOR

especialista en la imitacion, decoracion y recuadratura

Se ocupa de toda clase de trabajos concernientes al ramo de pintura, garantizando su perfeccion que efectuará a precios modicos.
Los trabajos de pintura no sufren deterioro alguno.
Las personas que desean utilizar sus servicios, pueden dirigirse a su casa habitacion, Calle 18 de Julio, esquina Artigas.

LA ORIENTAL

GRAN CENTRO DE COMISIONES Y SUSCRIPCIONES
SAL DE LA PRENSA

DIRECCION: CALLES ARAPEY

Montevideo

DIRECTORES: LUIS F. GUIMEREN

Y

MAURICIO CERCELA (hijo)

"LA POPULAR"

—DE—

300 S E IN CO S T Y M E

Esta Zapateria es sin duda alguna la que trabaja mas barato en la Colonia, teniendo constantemente un selecto surtido de calzado para hombres, señoras y niñas, con prontitud y esmero.

Atiende a cualquier pedido que se le haga de campaña.

CALLE RIVERA

GRAN SASTRERIA

"La Protectora"

DIRIGIDA POR EL ACREDITADO CORTADOR, DON JUAN CASSATTI

Unica casa en la Colonia que se hacen trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarines, como igualmente con toda clase de articulos de ultima novedad, para hombres.

Precios, y cortes en los trajes, sin comisiones.

A LOS ESTANCIEROS

—O—

EN UNICO REMEDIO INFALIBLE

Para curar la sarna, matar garrapatas, gusanos y otros insectos en ovejas y cordoros es el.

ESPECIFICO

—D E—

Glicerina

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fria

—O—

INTRODUCTORES

Bell, Towers & Cia.
—101, Calle 25 de Agosto, 107—
MONTEVIDEO

Centro del comercio

—Y L A—

Industria

INCON NÚMERO 223

MONTEVIDEO

NUEVA TIENDA INGLESA

—O—

Martincarena Lavarre y Ca.

—O—

Rebaja general en los precios

Liquidacion en los articulos de la estacion con 50 ojo de rebaja sobre los costos.

CALLE CERRO

MONTEVIDEO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

∞ DE ∞

"EL DEPARTAMENTO"

SE HACE TODO TRABAJO
Que corresponda á este
ramo, como ser:
EN INVITACIONES DE
Soires, Tertulias
y
Fúnebres
Tarjetas, Facturas, Recibos, Circulares, Programas, Folletos, Membrillos, Sobres impresos, etc., etc. Pagares y Memorandums.

CON ESMERO, PRON-TITUD Y A PRECIOS
MÓDICOS

Única imprenta
PARA
TRABAJOS DE LUJO
contundido
con tipos y máquinas
—D E—
PRIMERA CLASE

19 CALLE WASHINGTON 19
COLONIA

CONFITERIA ORIENTAL

— DE LA —

En este lujo establecimiento, único en su género en toda la Republica encontrarán los viajeros un servicio esmerado.

Precios sumamente reducidos

CALLE 25 DE MAYO N°s. 241 AL 245

— MONTEVIDEO —

Tienda Almácen y Ferreteria

—DE

BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán constantemente un variado surtido de articulos de tienda, almacén, ferretería & talabartería, como también instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Barraca.

Precios modicos.

Calle Rivadavia esquina Palmira



HANDBOOK

—«»—

"LA SIN RIVAL"

DE

LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

No olvidarse de pasar por lo de Lelio

CALE GENERAL FLORES

—C O L N O I A—

El Intransigente

Publicación liberal muy recomendable—Inserciones artículos filosóficos religiosos, literarios y políticos.

Trata con especial cuidado los asuntos comerciales y los intereses generales del país.

Suscripción: en la capital \$ 1,20 trimestre. Campeche \$ 3 semestre; \$ 5,50 año.

Oficinas en Montevideo: Arapéy 57 y 59. Teléfono La Uruguayana 558.

N. B.—"El Intransigente", por su gran circulación, es muy útil a los anunciantes.

Agente en Colonia: Roland Badin.

BARBERIA ORIENTAL

DE

MIGUEL GIMENEZ

Calle Uruguayana Carmelo.

ATENCION

Dineros sobre hipotecas y sueldos, lo hay siempre en la Agencia de la Prensa, calle Arapéy Montevideo.

PROCURADORES

MEDICOS Y REMATADORES

Elias Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR

Calle Montevideo N° 71 Colonia.

Adolfo T. Saenz

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriental

Leopoldo Riverós

PROCURADOR Y DEFENSOR

Calle Palmira N° 26 Colonia.

Francisco Morelli

PROCURADOR Y DEFENSOR

Calle Rivadavia N° 1 Colonia.

José Pou Cardonei

MEDICO-CIRUJANO

Consulta de 1 a 3 p. m.

CALLE FLORIDA

Francisco Gibbs

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de Propiedades y Colocación de Capital en Hipotecas.

—O—

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

JOSE A. PORRAS

REMATADOR PÚBLICO

Calle Gral. Flores, Esq. Florida

Lorenzo Hernandez

REMATADOR PÚBLICO

Calle Washington N° 1 Colonia.

Ramon Barbot

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle Rivadavia N° 11 Colonia.

Eduardo Moreno

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle General Flores N... Colonia.

LORENZO F. LANARC

CONSIGNATARIO DE FRUTOS DEL PAÍS

Y COMISIONES EN GENERAL

51-Cerro Fargo-51

MONTEVIDEO

Gregorio Moreno

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle General Flores N.º 4